

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Kimbiri, a los 15 días del mes de agosto del año 2023, en el oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 15:20 horas, el organo encargado de contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC (1), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DE CARPA CON TOLDO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA PROMOCION Y ARTICULACION COMERCIAL EN FERIAS AGROINDUSTRIALES, PECUARIOS Y ARTESANALES EN KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO. Valor Estimado. S/.200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles) a fin de EFECTUAR LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente **JUAN MARTIN MUNDACA HUARANCCA** Titular PRESENTE Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
Suplente

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Referencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10287069591	YARANGA CARDENAS RICARDO	09/08/2023	Válido		09/08/2023	10287069591	
2	Proveedor con RUC	10422785731	MAURICIO URBANO RUBEN PERCY	08/08/2023	Válido		08/08/2023	10422785731	
3	Proveedor con RUC	10435446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10435446533	
4	Proveedor con RUC	10706636965	FRANCO RODRIGUEZ DAYRO	07/08/2023	Válido		07/08/2023	10706636965	
5	Proveedor con RUC	20487263213	CREATIVE PROCESS S.R.L.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20487263213	
6	Proveedor con RUC	20334501210	CONSORCIO VALDELIRIOS E.I.R.L.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20334501210	
7	Proveedor con RUC	20345609313	COMPAÑIA INDUSTRIAL PROYECTOS Y EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA - CIPRE S.A.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20345609313	
8	Proveedor con RUC	20363330881	CORPORACION FRAMI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION FRAMI S.A.C.	06/08/2023	Válido		06/08/2023	20363330881	
9	Proveedor con RUC	20574649090	GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20574649090	
10	Proveedor con RUC	20574652635	CORPORACION MVM PERU E.I.R.L.	07/08/2023	Válido		07/08/2023	20574652635	
11	Proveedor con RUC	20602519709	VINOLO PUBLICIDAD S.A.C.	10/08/2023	Válido		10/08/2023	20602519709	
12	Proveedor con RUC	20606418141	BQR COMPANY CONSULTORA CONSTRUCTORA S.R.L.	12/08/2023	Válido		12/08/2023	20606418141	
13	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C.	13/08/2023	Válido		13/08/2023	20608925482	
14	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	13/08/2023	Válido		13/08/2023	20609528941	
15	Proveedor con RUC	20810922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	11/08/2023	Válido		11/08/2023	20810922555	

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20545609313	COMPAÑIA INDUSTRIAL PROYECTOS Y EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA - CIPRE S.A.	LINO RENZO TAYA PEREZ CON DNI: 44793061	
2	20606418141	CONSORCIO SOLDA FUERTE	YOEL RUIZ CASTRO CON DNI: 45889008	20606418141 - BQR COMPANY CONSULTORA CONSTRUCTORA S.R.L., PARTICIPACION. 50% 20574649090 - GRUPO CORPORATIVO FERPA S.A.C., PARTICIPACION. 50%

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas.

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	OBSERVACIONES
	COMPAÑIA INDUSTRIAL PROYECTOS Y EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA - CIPRE S.A.	CONSORCIO SOLDA FUERTE			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCIÓN - CUSCO
CPC. Juan Martín Mundaca Huarancca
JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	NO PRESENTA	SI			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI			
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI			
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI	SI			
OBSERVACIONES:					
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO			

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará en documentos para la admisión de oferta

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20545609313	COMPAÑIA INDUSTRIAL PROYECTOS Y EVENTOS SOCIEDAD ANONIMA - CIPRE S.A.	LINO RENZO TAYA PEREZ CON DNI: 44793061	No presenta uno de las documentaciones de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, que es el numeral b) la copia de certificado de vigencia. El cual solo presento copia de DNI, por lo tanto no se admite su oferta.

DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con el requerimiento técnico mínimo:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20606418141	CONSORCIO SOLDA FUERTE	YOEL RUIZ CASTRO CON DNI: 45889008	UNICO

PARTE TÉCNICA DEL CUADRO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada mediante el cual se discutieron y determinaron los puntajes técnicos de los postores.

ELABORAR EL SIGUIENTE CUADRO POR CADA ITEM REGISTRADO EN LAS BASES, DE CORRESPONDER

ITEM			VALOR ESTIMADO	
1	1	SERVICIO EN GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DE CARPA CON TOLDO	S/. 200,000.00	

EVALUACION DE LAS OFERTAS



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 CALLE VINCENCIÓN GUSCO
 CPC. Jua. Martín Mundaca Huaranca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	ESPINOZA MEJIA RUTH MIRIAN	S/ 240,000.00	120.00%

DETALLE DEL FACTOR DE EVALUACION

El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

10.1	A. PRECIO: Se utilizará la siguiente fórmula de evaluación : <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 5px 0;"> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ </div>	100 puntos
Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más próximo al promedio de ofertas válidas incluido el valor referencial PMP = Puntaje máximo del precio		
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

FACTORES DE EVALUACIÓN

ORDEN DE POSTOR	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	A. PRECIO			
			FORMULA	PMP	Pi	
1	CONSORCIO SOLDA FUERTE	S/. 240,000.00	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	100.00	100.00	
SUMATORIA TOTAL POR PUNTAJE					100.00	
BONIFICACION DE 5% POR CONDICION DE MYPE					5.00	
BONIFICACION DE 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO					10.00	
TOTAL					115.00	

PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

El Organismo Encargado de las Contrataciones, que elabora el presente cuadro, declara que la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula.

12.1	EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LA OFERTA			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	CONSORCIO SOLDA FUERTE	S/. 240,000.00	115.00	1

PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES

LUEGO DE CULMINAR LA EVALUACION, EL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRTACIONES DETERMINA SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGUN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES. SEGUN ESTABLECE EN EL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO

	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04
REQUISITOS DE CALIFICACION. ARTICULO N° 28 DEL REGLAMENTO	CONSORCIO SOLDA FUERTE			
A. CAPACIDAD LEGAL				
HABILITACIÓN				
Requisitos: -Ficha RUC -Copia literaria cuyos objetivos deberán guardar relación con el objetivo del presente servicio. Acreditación:	SI			
Copia simple de COPIA LITERAL y Ficha Ruc (para empresas jurídicas) y copia simple de ficha RUC (para personas naturales) que acredite que se dedique al rubro del servicio.				
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
Requisitos: - 02 equipo de soldadura multiproceso 250 AMP - 01 generador eléctrico mínimo 8,000 W - 04 amoladoras. Todos los equipos tendrán una antigüedad de 04 años máximo.	SI			


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 DISTRITO DE KIMBIRI
 C.P.C. Juan Martín Huanca Huaranca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<p>Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>				
B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA				
<p>Requisitos: - Local de taller de carpintería metálica de coordinación en el distrito de Kimbiri</p>	SI			
<p>Acreditación: Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>				
B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE				
B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA				
<p>Requisitos: RESPONSABLE TECNICO - Ing. mecánico electricista (titulado, colegiado y habilitado) o Técnico Soldador universal (Homologado 6G) vigente.</p>	SI			
<p>Acreditación: El TITULO REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda. Y acreditar su participación con una declaración jurada de participación en el servicio en mención.</p>				
B.3.2 CAPACITACION				
<p>Requisitos: - Ing. mecánico electricista o Técnico soldador universal; Con homologación: calificación grado 6G, con capacitación en soldadura de tuberías descendente (SMAW), capacitación en soldadura FITTING Y HOT TAPS, capacitación en soldadura de tuberías GTAW 6G, con calificación como soldador ASME IX, capacitación en liquido penetrante ISO 9712; min. 20 horas de capacitación, capacitación inspección visual ISO 9712; min. 20 horas de capacitación, curso de seguridad industrial y personal.</p>	SI			
<p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados y/o diplomados.</p>				
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
<p>Requisitos: - Ing. mecánico electricista (titulado, colegiado y habilitado) o Técnico Soldador universal (Homologado 6G) vigente, con experiencia mínima de (3) tres años en la construcción de estructuras metálicas en general.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	SI			
<p>Requisitos: SOLDADOR - 05 soldadores (APOYO) con experiencia mínima de (1) un año como soldador en estructuras metálicas en general.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p>	SI			
<p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA	FACTURACION ACUMULADA


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 CPC. Juan Martín Muroccha Huarcanca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Re

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 3000,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 50,000.00 (Cincuenta mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles) por servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: venta o servicios de fabricación de carpas con tubo galvanizado incluido todo.</p>	SI			
<p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>				
OBSERVACIONES:				
DETALLE DE LA OFERTA	CALIFICA			
<p>IMPORTANTE: • El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>				

DETALLE EN REQUISITOS DE CALIFICACION QUE NO FUERON CALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación en los requisitos de calificación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consiguar las razones para su no admisión
1	*****	*****	*****	*****

RESULTADO DE LA CALIFICACION

DE ACUERDO A LA CALIFICACION REALIZADA, EL SIGUIENTE POSTOR OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN ORDEN DE PRELACION, QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS

15.2	<p>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</p> <p style="text-align: center;">CONSORCIO SOLDA FUERTE</p>
------	--

ANTECEDENTE DE REDUCCION DE LA OFERTA

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la oferta del postor, y conforme a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento, donde señala: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el comité de selección está a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud".

En ese sentido, mediante CARTA N° 22-2023 - MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 15 de agosto del 2023, se notificó al postor: CONSORCIO SOLDA FUERTE al correo electrónico consignado en el ANEXO N° 01 de la declaración de datos del postor, solicitando la reducción de su oferta económica otorgándole el plazo de un (01) día hábil, contados a partir del día siguiente de la solicitud. Mediante formato del ANEXO N° 06 del precio de la oferta.

Con fecha 16 de agosto de 2023, el postor: CONSORCIO SOLDA FUERTE, envió al correo Institucional de la Oficina de Abastecimiento, con una carta mencionando que mantiene su oferta inicial por el monto de S/. 240,000.00 (Dosecientos Cuarenta Mil Novecientos con 00/100 Soles).

Con el INFORME N° 683-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 18 de agosto del 2023, se solicita la autorización de la ampliación de presupuesta al área usuaria, y con el INFORME N° 210-2023-MDK-GDEB-PROYECTO FERIAS/R.T.F - R. De fecha 24 de agosto de 2023, donde autoriza la aprobación de la oferta económica del postor.

Mediante el INFORME N° 712-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 28 de agosto de 2023 se solicita la autorización de ampliación del crédito presupuestario para proceder con el otorgamiento de la BUENA PRO, donde se amplía la certificación de crédito presupuestado N° 6628, por el monto total de S/. 240,000.00 Soles; y con el INFORME N° 716-2023-MDK-OGA-OAJMMH-J, de fecha 31 de agosto de 2023 se emite al Director de la Oficina General de Administración con atención al Gerente Municipal para su aprobación vía acto administrativo la ampliación de crédito de presupuesto para proceder con el otorgamiento de la BUENA PRO con en cumplimiento de la Normativa de las Contrataciones del Estado, establecido en el Numeral 68.3 del Artículo 68 del Reglamento y dispone que: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)

Al respecto; mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 224-2023-MDK/A, de fecha 05 de setiembre del 2023, autoriza la ampliación del crédito presupuestario para proceder con el otorgamiento de la Buena Pro; habiéndose aprobado dentro del plazo establecido, El Comité de Selección procede a otorgar la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:

ACUERDO ADOPTADO

El Organismo Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de la evaluación técnica y económica del postor, otorga la BUENA PRO conforme al siguiente detalle:



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA VENTURA - CUSCO
 CPC. Juan Carlos Huarcanca
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

ACTA DE APERTURA DE BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-MDK/OEC.
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Re

POSTOR GANADOR:	CONSORCIO SOLDA FUERTE	MONTO ADJUDICADO:	S/. 240,000.00
-----------------	------------------------	-------------------	----------------

Siendo las 12:50 horas del día martes 12 del mes de setiembre y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

OBSERVACION

SE POSTERGA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, POR SOLICITAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL YA QUE PASO EL VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION, CUSCO
CPC. Juan Martín Muroto Huamani
JEFE DE AGASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES